



20 AÑOS DEL

Centro de Información sobre
Empresas y Derechos Humanos

Monitor de Minerales de Transición: Análisis 2022

JUNIO DE 2023

Índice

Prefacio	3
Resumen ejecutivo	4
Recomendaciones clave	6
Términos y enfoques	8
Análisis global y actualización para 2022	9
La resistencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales está aumentando	10
La intensidad hídrica de las operaciones mineras sigue amenazando a las comunidades	11
Las operaciones mineras tienen múltiples consecuencias en el mundo real	11
¿Qué tipos de impactos se reportan con frecuencia juntos?	12
Los casos de corrupción relacionados con minerales de transición están creciendo	13
Un puñado de empresas ampliamente reconocidas siguen siendo responsables de la mayoría de las acusaciones	14
Derechos laborales y seguridad en las explotaciones mineras	14
Minería para minerales de transición: Las personas DDH continuaron pagando el precio más alto en 2022	15
Actualizaciones regionales	17
África	17
Europa	18
Américas	19
Asia y el Pacífico	19
Conclusión	20





Prefacio

por **Mutuso Dhlwayo**, Director ejecutivo, Zimbabwe Environmental Law Association (ZELA); miembro de la junta directiva del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

Es una realidad que, para vivir en un mundo más limpio y verde, todavía necesitamos ensuciarnos las manos en las actividades mineras.

Cuando se trata de acelerar la tecnología necesaria para reducir las emisiones y evitar el colapso climático, se requieren enormes cantidades de minerales de transición, incluidos el cobalto, el cobre, el litio, el manganeso, el níquel y el zinc. Estos minerales son componentes esenciales para las turbinas eólicas y los paneles solares, los vehículos eléctricos y el almacenamiento de baterías que impulsarán la transición global a la energía renovable, un imperativo que nunca había sido tan urgente. Pero un enfoque para la extracción desenfrenada de estos minerales, que incorpora aún más los abusos históricos de los derechos humanos en este sector, plantea un riesgo real para una transición energética completa que sea responsable y justa. En pocas palabras, las comunidades están diciendo cada vez más “no” a la transición energética irresponsable.


La extracción responsable, centrada en los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las personas trabajadoras vulnerables, es la única manera de garantizar una transición justa, que también pueda ser rápida.

El Monitor de Minerales de Transición del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos fue desarrollado para trazar un camino hacia este cambio energético, monitoreando las denuncias de abusos relacionadas con la minería de minerales de transición y formulando recomendaciones a las partes interesadas clave, incluidas empresas, inversionistas y gobiernos. El análisis de los datos del Monitor de este año invita a las partes interesadas a hacer una pausa para reflexionar: combinado con datos históricos, los datos superan el sombrío hito de 500 denuncias de abuso, destacando violaciones de los derechos a la tierra, daños ambientales, muertes de personas trabajadoras y un mayor riesgo para los pueblos indígenas, entre otros, asociados con este sector.

El nuevo conjunto de datos de Monitor para 2022 agrega 65 nuevas denuncias, y nuevamente muestra que son las comunidades locales, las personas defensoras de derechos humanos y del planeta, y las organizaciones de la sociedad civil quienes soportan la peor parte de estos abusos. La corrupción también se ha convertido en un tema destacado para la minería de minerales de transición, ya que la mayoría de estos minerales se encuentran en países con sistemas de gobernanza más débiles. El número de denuncias se cuadruplicó en un año, lo que evidencia la necesidad de un enfoque más fuerte para garantizar una gobernanza sólida del sector minero de transición, además de una reforma legislativa que se traduzca en una protección real de los derechos de las comunidades y las personas defensoras, quienes desempeñan un papel central. Si bien la minería es esencial para la tarea transformadora de lograr nuestro anhelo de cero emisiones netas, las iniciativas políticas dirigidas a frenar la demanda voraz de estos minerales también son importantes.

Las empresas mineras de minerales de transición, así como sus inversionistas, también deben hacer su parte. Se requieren medidas urgentes para afianzar una sólida diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, desarrollar modelos de beneficio compartido con las comunidades de acogida, comenzando con el respeto de su derecho al consentimiento, y prestar apoyo público a la legislación que exige estos enfoques. En otras palabras, este es el momento de implementar un método de minería centrado en los derechos humanos y el reconocimiento de su vínculo con la creación de valor a largo plazo para los propietarios de estas empresas.

De ello depende una transición energética rápida y sostenible.

A photograph of a man in a dark jacket with a red and white stripe on the chest, shouting into a red and white megaphone. He is surrounded by other people, some also holding megaphones, suggesting a protest or public demonstration. The background shows a crowd of people and some buildings.

Resumen ejecutivo

A medida que aumenta la presión para extraer los minerales críticos necesarios para la transición energética, los abusos contra los derechos humanos siguen siendo una característica condenable del sector, lo que representa una amenaza significativa para alcanzar el objetivo urgente de cero emisiones netas de carbono para 2050. El [Monitor de Minerales de Transición del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos](#) (en adelante el Monitor), destaca las implicaciones para los derechos humanos de la minería de minerales de transición, actualmente contempla 510 denuncias de abuso entre 2010 y 2022 asociadas con la extracción de seis minerales clave para la transición energética (cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc). En 2022 se registraron sesenta y cinco nuevos casos de presuntos abusos, incluidas vulneraciones generalizadas al medioambiente, la tierra y los derechos indígenas, junto con un aumento de los casos de corrupción. Ante la rápida aceleración y expansión de los impactos de la crisis climática, particularmente sobre las comunidades indígenas y otras comunidades marginadas, es crucial que la transición energética no se de a costa del respeto a los derechos humanos, un riesgo cada vez más evidente por el Monitor. Para lograr una transición energética verdaderamente justa se deberá centrar en tres principios básicos:

- ➔ **Prosperidad compartida** que se construya alrededor de los derechos de las personas trabajadoras y la comunidad en las operaciones y las cadenas de suministro;
- ➔ **Diligencia debida** sólida en materia de derechos humanos y protecciones de los derechos de las personas trabajadoras, la comunidad y las personas defensoras; y
- ➔ **Negociación justa** entre empresas, personas trabajadoras y comunidades, centrada en el principio del consentimiento libre, previo e informado.

Las empresas, los inversionistas y los gobiernos deben actuar rápidamente para incorporar estos principios en su aproximación a la extracción de minerales de transición de tal manera que los beneficios sean compartidos por todos, incluidas las comunidades a las que se les pide que alberguen estas operaciones, así como a las personas trabajadoras que extraen estos minerales.

Las alegaciones de abusos registradas en el Monitor este año buscan poner al centro este punto, haciendo énfasis en los impactos multifacéticos en los derechos humanos que resultan de la extracción de minerales de transición. Entre ellos, y en línea con años anteriores, las denuncias de abuso más frecuentes son aquellas relacionadas a vulneraciones de los derechos de las comunidades locales y el medioambiente. La mina de cobre Las Bambas en Perú, que estuvo vinculada al mayor número de denuncias de abusos en 2022, es un claro ejemplo de esto: las denuncias incluyeron violaciones de los derechos a la tierra, impactos en el medio ambiente local, corrupción y ataques contra personas defensoras de derechos humanos (DDH), entre otros. Por su parte, la respuesta de las comunidades locales y el Estado ante estas violaciones ha sido clara; Se han iniciado casos legales y se han llevado a cabo numerosas protestas, acompañadas de pausas en la producción y retrasos en el proyecto.

Como revelan los datos del del análisis del Monitor de este año, las comunidades alrededor de Las Bambas no están solas: **las comunidades indígenas y locales de todo el mundo están recurriendo cada vez más tanto a la protesta como a los tribunales para detener este tipo de enfoque empresarial de “aquí no pasa nada” en la minería de minerales de transición.** Esto no debería ser una sorpresa pues la mayoría de los minerales esenciales para la transición energética están ubicados en [reservas cercanas o en las tierras de poblaciones indígenas](#) y campesinas. El Monitor, que ahora incluye **49 denuncias de abuso relacionadas con los pueblos** indígenas, busca enfatizar en los impactos de la minería responsable para estas comunidades, incluidos sus medios de vida, culturas y el derecho fundamental al consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

Las personas en la primera línea de defensa de los derechos (incluyendo defensa de la tierra, el medio ambiente y las personas DDH) se encuentran constantemente bajo amenaza. **El Monitor actualmente registra 133 ataques contra DDH (más de una cuarta parte, 26%, de todas las denuncias), con 13 nuevos ataques contra DDH registrados solo en 2022. De estos, cinco fueron contra personas defensoras indígenas.** Según los datos del Centro de Información la minería sigue siendo [el sector más peligroso](#) para quienes expresan las preocupaciones de la comunidad sobre la conducta empresarial irresponsable. La lucha para responsabilizar a las empresas mineras por parte de las personas DDH está teniendo un impacto [y reconocimiento global crecientes](#), lo que demuestra el papel fundamental que la protección de las personas DDH debe desempeñar en cualquier transición energética verdaderamente justa.

Las empresas mineras de minerales de transición también tienen un papel clave que desempeñar para garantizar el respeto de estos derechos. Varias de las empresas ampliamente reconocidas en el sector siguen estando vinculadas al mayor número de abusos reportados en el Monitor, con dos tercios de los abusos registrados desde 2010 estando vinculados a solo 14 empresas. A la fecha, **Glencore** está vinculada a 70 acusaciones de abuso, la mayor cantidad de abusos asignado a una empresa en el Monitor, por segundo año consecutivo. **China Minmetals**, propietaria de la mina de cobre Las Bambas en Perú, le sigue de cerca con 67 acusaciones. Otras empresas asociadas con un alto número de denuncias incluyen **Grupo México, Codelco, Freeport McMoran y Solway Group. De manera crítica, menos de la mitad de las empresas mineras asociadas con las acusaciones en el Monitor tenían políticas de derechos humanos establecidas.**

Este año, los datos de Monitor también revelan un número creciente de casos de corrupción asociados con la minería de minerales de transición. El aumento en la demanda mundial de minerales puede propiciar que las empresas reduzcan las regulaciones ambientales, así como limitaciones a la participación pública efectiva, lo que sugiere que la corrupción puede estar estrechamente relacionada con muchos abusos contra los derechos humanos en el contexto de la minería. A medida que se acelera la carrera mundial por asegurar los minerales de transición, el aumento de estos casos sirve como un recordatorio para los gobiernos y todas las partes interesadas en el sector: la lucha contra la corrupción debe seguir siendo una prioridad política. Las orientaciones sobre conducta empresarial responsable, así como la legislación sobre la cadena de suministro debe integrar mejor los riesgos de corrupción y alejarse decididamente de un enfoque limitado a “llenar formatos”.

El análisis de los datos de Monitor de este año reitera la oportunidad que las tienen las empresas mineras, sus inversionistas y los gobiernos, tanto de los países dotados de vastas reservas de minerales de transición, como de los países que actualmente aseguran sus cadenas de suministro, de demostrar un compromiso real con una transición de energía renovable que sea justa, rápida y sostenible. La transición energética no puede darse a costa de los derechos humanos, y las recomendaciones en este informe muestran que no tiene que ser así. El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de las comunidades como socios iguales con derecho a beneficios sostenibles, y el compromiso del Norte Global [para disminuir la demanda](#) de minerales de transición deben reflejarse en la formulación de políticas, las decisiones de inversión y los enfoques operativos. En particular, la legislación emergente sobre la debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos debe tratar de proteger a las personas en situación de riesgo.

El desprecio por los derechos y el reconocimiento de las comunidades locales tiene consecuencias cada vez más graves para aquellos a quienes se les pide que alojen grandes minas de minerales de transición, así como para los inversionistas, las empresas y las regiones en las que operan. Este es un enfoque que el mundo no puede permitirse. La alternativa, que comienza con el respeto básico de los derechos humanos y ambientales y pone a las comunidades y los trabajadores en el centro del proceso, promete una transformación energética justa y sostenible.

Recomendaciones clave

Recomendaciones a las empresas:

- ➔ Asignar a la Junta Directiva una clara responsabilidad y supervisión sobre el respeto de los derechos humanos y ambientales.
- ➔ Implementar la debida diligencia ambiental y de derechos humanos en las operaciones y en las cadenas de suministro, junto con el acceso a la reparación, construida con la participación segura e inclusiva de las personas trabajadoras y la comunidad.
- ➔ Respetar e informar públicamente sobre los procesos de consulta y la implementación de los principios del CLPI para los pueblos indígenas, antes de tomar decisiones de inversión y operativas, seguidas de un interrogatorio conjunto de los modelos de activos compartidos, para las cuales las comunidades y personas trabajadoras estarán bien asesoradas.
- ➔ Desarrollar planes de descarbonización y transición justa para generar buenos empleos y beneficios colaterales en consulta con los representantes democráticos y los titulares de derechos, incluidos los sindicatos, los pueblos indígenas y las organizaciones comunitarias, en las operaciones y las cadenas de suministro.

Recomendaciones a los inversionistas:

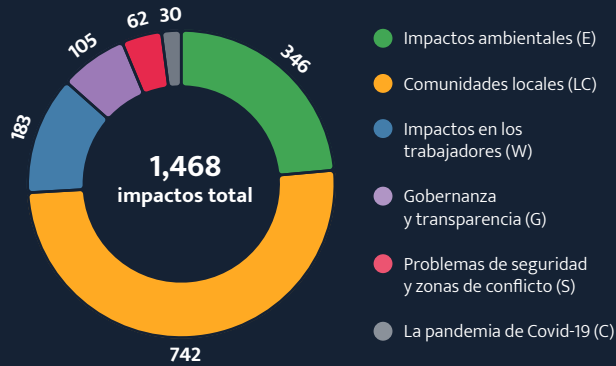
- ➔ Comprometerse a realizar inversiones que respeten los derechos con la supervisión de la junta directiva y realizar y promover análisis consistentes con los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPH). Evaluar los riesgos e impactos de las empresas que reciben las inversiones en las personas y el planeta, junto con la materialidad financiera.
- ➔ Llevar a cabo una diligencia debida inclusiva en materia de derechos humanos y medio ambiente y revisar el historial actualizado de daños ambientales y abusos contra los derechos humanos de las posibles empresas que reciben inversiones, incluidos los vínculos con los ataques contra personas DDH.
- ➔ Desarrollar planes de compromiso con las empresas con inversión en minería de minerales en transición para insistir en una acción urgente y decisiva sobre los derechos humanos y los abusos ambientales en las operaciones y para proteger a las personas DDH.
- ➔ Utilizar el apalancamiento con aquellas empresas que reciben las inversiones- que causen, contribuyan o estén directamente vinculadas a daños a los derechos humanos y ambientales, incluidos los ataques contra las personas DDH.
- ➔ Apoyar públicamente la legislación emergente sobre derechos humanos obligatorios y diligencia debida ambiental y garantías legales más sólidas sobre la protección de los derechos humanos como parte de los acuerdos de inversión y comercio, prestando especial atención a los derechos de la tierra y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Recomendaciones a los gobiernos:

- ➔ Comprometerse a apoyar la minería de minerales de transición responsable y reducir el conflicto con las comunidades afectadas, incluso a través de legislación que exija la debida diligencia ambiental y de derechos humanos, incluidos los [riesgos de corrupción](#), a lo largo del ciclo de vida de la minería de minerales de transición y sobre la base de consultas inclusivas y beneficios compartidos con los titulares de derechos, tales como los pueblos indígenas y las personas trabajadoras.
- ➔ Adoptar políticas para proteger el medio ambiente, apoyar el reciclaje y la reutilización de minerales, aumentar la eficiencia del diseño de productos y disminuir la demanda de minerales vírgenes para reducir los impactos en los derechos humanos relacionados con las nuevas actividades mineras, donde se ha obtenido el consentimiento de la comunidad y se han establecido beneficios equitativos y acuerdos conjuntos de monitoreo y mecanismos de quejas.
- ➔ Apoyar una transición energética equitativa asegurando que las operaciones mineras de transición ofrezcan buenos empleos con libertad de asociación, derecho a la negociación colectiva y una mayor retención de la cadena de valor en la región.

Principales hallazgos

Número de denuncias por categoría (2010 – 2022)



El **82%** (418) de todas las denuncias están asociadas con al menos dos impactos

El **38%** (194) de todas las denuncias están asociadas con impactos en al menos dos categorías

112 denuncias están asociadas con impactos tanto en las comunidades locales como en el medio ambiente

El **72%** (36) de todas las denuncias que afectan a los pueblos indígenas tienen impactos que se extienden a través de múltiples categorías

Desglose regional (2010 – 2022)

Suramérica representa más de la mitad de todas las denuncias (259). Se han registrado 70 denuncias en México y Centroamérica, y 92 en África.



65 nuevas denuncias en 2022

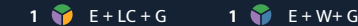
45 denuncias relacionadas a una categoría:



18 denuncias relacionadas a dos categorías:

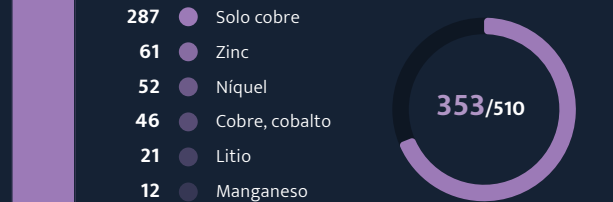


2 denuncias relacionadas a tres categorías:



Menos de la mitad de las empresas con al menos una denuncia registrada en el Monitor (34 empresas, 47%) tenían una política de derechos humanos en vigor en el momento de la publicación

El cobre está asociado con el **69%** de todas las denuncias



¿Qué minas están relacionadas con la mayoría de las denuncias de abuso?



Principales impactos ambientales (2010 – 2022)

La contaminación del agua (94 denuncias) es el principal impacto ambiental en todos los años

es el principal impacto ambiental en todos los años

133 denuncias (26%) están relacionadas con la contaminación del agua, problemas de acceso al agua o ambos

49 denuncias están relacionadas con violaciones de las normas de seguridad ambiental, de las cuales, 34 también están relacionadas con problemas relacionados con el agua

42 denuncias están asociadas con daños a la vida silvestre y al hábitat de las especies. De estos, el 81% están relacionados con problemas de agua (acceso o contaminación)

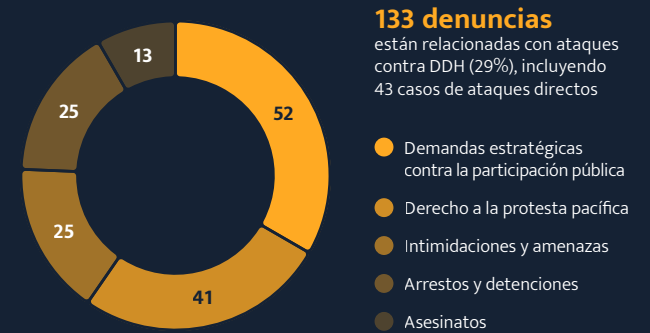
Principales impactos operativos en las comunidades locales (2010 – 2022)

133 ataques contra DDH, incluyendo 13 asesinatos

83 denuncias incluyen impactos en los derechos a la protesta pacífica, de los cuales 41 son ataques contra DDH, con 14 relacionados con lesiones

49 denuncias de violaciones de los derechos indígenas, incluidos 25 casos de presuntas violaciones de sus derechos al CLPI y/o de sus derechos a la tierra

Los ataques a personas DDH



Términos y enfoques

El término “**Monitor**” se refiere a todo el conjunto de datos que cubre 93 empresas y sus 172 operaciones mineras. El Monitor tiene como objetivo cubrir minas representativas y a gran escala que están o han estado en producción en la extracción de cada uno de los seis minerales clave (cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc), en todas las geografías, desde 2010 hasta 2022. Se proporcionan actualizaciones anuales, mientras que el “**análisis global**” se refiere a las tendencias extraídas del alcance completo del Monitor (2010-2022).

El término “**Denuncia**” se refiere a los casos de quejas publicadas de incidentes específicos de: **presunto abuso por parte de una empresa, la acción de la sociedad civil contra las empresas o ataques denunciados públicamente contra personas defensoras de derechos humanos.**

Una denuncia puede estar asociada con múltiples impactos, es decir, una vulneración relacionada a contaminación del agua puede tener otros impactos, como impactos en la salud o impacto en los medios de vida. Nuestra tipología de impactos incluye 51 indicadores. Los impactos se clasifican en seis categorías de abuso humano y ambiental: **impactos ambientales (E)**, **comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil (LC)**, **impactos en los trabajadores (W)**, **gobernanza y transparencia (G)**, **problemas de seguridad y zonas de conflicto (S)** y la pandemia de Covid-19 (C). La [metodología](#) completa de Monitor está disponible en el sitio web del Monitor de Minerales de Transición.

VISUALIZACIÓN: DENUNCIAS, IMPACTOS Y CATEGORÍAS

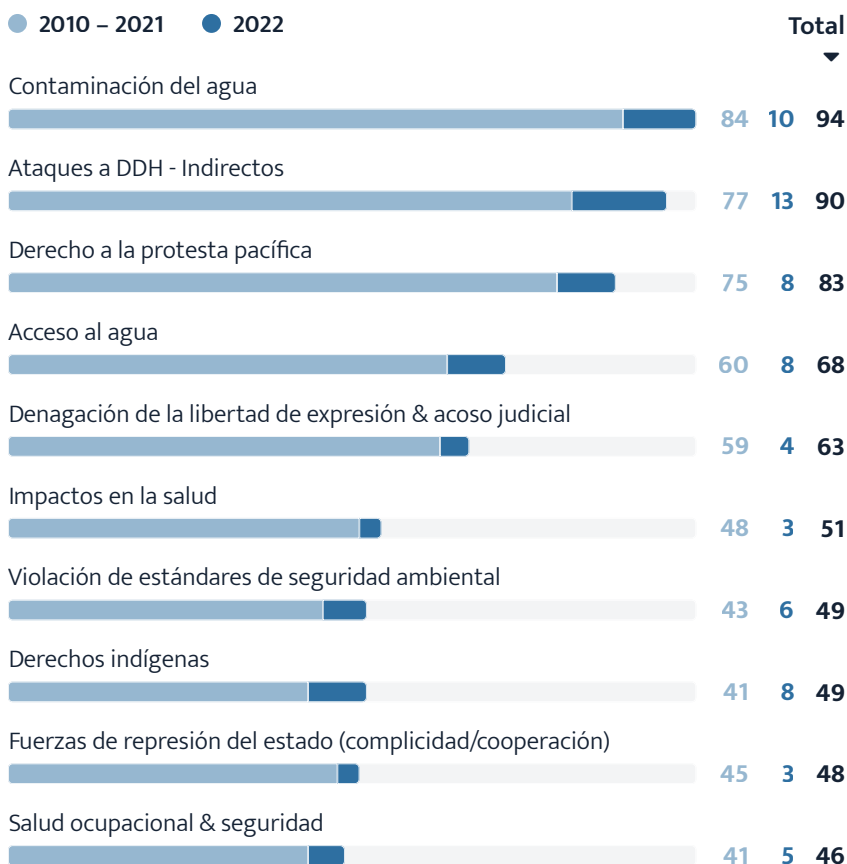
Categorías	Impactos	Denuncia 1	Denuncia 2	Denuncia 3	Total
E	Acceso al agua	●			1
	Contaminación del agua		●		1
	Impactos en la vida salvaje o el hábitat		●		1
	Total en la categoría E	1	2	0	3
LC	Derechos de la tierra	●			0
	Consulta ineficiente/inadecuada		●		0
	CPLI			●	1
	Derechos indígenas	●			0
	Total en la categoría LC	2	1	1	4
W	Trabajo infantil				0
	Muertes relacionadas con asuntos laborales				0
	Libertad de asociación y negociación		●		1
	Total en la categoría W	0	1	0	1
G	Evasión de impuestos (Incluyendo fondos sociales)				0
	Corrupción			●	1
	Total en la categoría G	0	0	1	1
S	Grupos Armados (complicidad/cooperación)				0
	Abusos de la seguridad privada			●	1
	Total en la categoría S	0	0	1	1
C	Salud de personas trabajadoras			●	1
	Total en la categoría C	0	0	1	1
	Número de impactos	3	4	4	11
	Número de categorías impactadas (cada denuncia)	2	3	4	



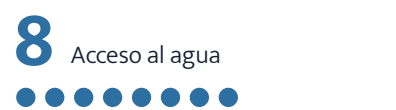
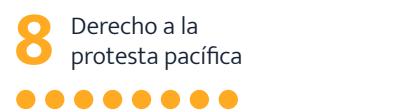
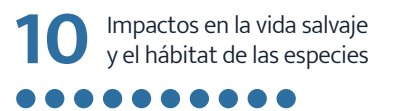
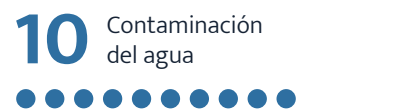
Análisis global y actualización para 2022

Durante 2022, el Monitor registró 65 nuevas denuncias de abusos contra los derechos humanos asociados con la minería de minerales de transición. Esto se compara con 61 denuncias registradas en 2021. Entre 2010 y 2022, el Monitor registró un total de 510 denuncias de abuso, que **incluyen 133 casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos (26%), 13 de los cuales ocurrieron en 2022 y de los cuales cinco fueron contra personas defensoras indígenas**. Este es el segundo mayor impacto en los derechos humanos registrado en los 11 años del Monitor, justo detrás de la contaminación del agua. Como era de esperar, los datos del Centro de Información han demostrado que la minería sigue siendo [el sector más peligroso para las personas DDH](#), lo que ilustra la necesidad urgente de una protección regulatoria más fuerte para los/as DDH a medida que se intensifica la presión en todas las geografías para extraer nuevos minerales para facilitar la transición a la energía renovable

PRINCIPALES IMPACTOS GLOBALES (2010 – 2022)



LOS CINCO IMPACTOS PRINCIPALES EN 2022



La resistencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales está aumentando

Los abusos contra los derechos humanos de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo las denuncias más comunes, con 310 denuncias (61%) asociadas con al menos un impacto en las comunidades locales.

En 2022, 34 denuncias, más de la mitad del total de denuncias registradas, afectaron a las comunidades. Entre ellas figuraban casos de operaciones mineras que amenazaban los medios de subsistencia, los derechos a la tierra y los derechos indígenas, incluido su derecho al CLPI. También hubo denuncias relacionadas con abusos de los derechos de participación pública en los que, por ejemplo, se les negó el derecho a las comunidades a ser consultadas de manera significativa e inclusiva, aunque ellas estuvieran afectadas por la extensión planificada de las operaciones mineras.

Los pueblos indígenas siguen sufriendo los efectos de la extracción de minerales de transición. Entre 2010 y 2022, 49 denuncias de abusos registrados se asociaron con los derechos de los pueblos indígenas, incluidas 25 denuncias de violaciones de sus derechos al CLPI, un derecho único protegido por la Declaración de [las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) (DNUDPI) y el [Convenio N° 169](#) de la OIT, y / o sus derechos a la tierra. Las denuncias que involucran a los pueblos indígenas son representativas de la multitud de consecuencias que la minería puede tener en las comunidades: el **72% (36 denuncias) están asociadas con impactos que atraviesan al menos dos categorías.**

En este contexto, las comunidades indígenas y otras comunidades locales, y las personas que son sus defensoras, continuaron resistiendo el abuso de sus derechos y exigiendo un enfoque más equitativo de la extracción en 2022.

Las comunidades indígenas en [Perú](#) y [Australia](#), que han asumido los costos del modelo extractivo tradicional, pidieron la adopción de marcos de modelos de equidad comunitaria, mediante los cuales las empresas mineras co-diseñan proyectos con comunidades indígenas basados en los principios de copropiedad y beneficio compartido sostenible. Mientras tanto, las personas **DDH en Sierra Leona incidieron con éxito en una nueva ley innovadora que protege los derechos consuetudinarios a la tierra, reconoce los derechos de las mujeres a la tierra y prohíbe el desarrollo industrial en áreas protegidas y ecológicamente sensibles.** Con la misma legislación, [Sierra Leona](#) se convirtió en el primer país en exigir el consentimiento de la comunidad para futuros proyectos mineros, una medida que puede inspirar a otros países dotados de yacimientos de minerales de transición.

Esfuerzos indígenas y comunitarios como estos podrían sentar un precedente crítico para la transición energética, al re-imaginar un sector extractivo basado en el respeto de los derechos humanos y los principios de equidad y sostenibilidad.



Foto por Trócaire

La intensidad hídrica de las operaciones mineras sigue amenazando a las comunidades

Las denuncias de abusos que afectan al medio ambiente aparecen muy claramente en el Monitor. Los impactos ambientales aparecieron en **182 denuncias (36%)**, lo mismo que el año pasado. **133 denuncias (26% de todas las denuncias) están relacionadas con la contaminación del agua, el acceso al agua o ambas, destacando la intensidad hídrica necesaria en la minería de minerales de transición y la lucha resultante para las comunidades circundantes.**

Frente a esto, algunos estados han comenzado a tomar medidas. En abril de 2022, la [República de Chile demandó a Albemarle, BHP y Antofagasta](#) por irregularidades en la extracción de litio en la región norte del país. Según el tribunal ambiental del país, la sobreexplotación del frágil ecosistema en el que se desarrollaban las actividades extractivas, particularmente relacionadas con el uso del agua, ha causado un deterioro severo, permanente e irreparable del acuífero, las praderas de Tilopozo, el hábitat de la vida silvestre y las especies y los sistemas de vida y costumbres de la comunidad indígena Peine.

Como era de esperarse, los casos de contaminación del agua están estrechamente relacionados con las denuncias de violaciones de las normas de seguridad ambiental (27 denuncias incluyen ambas). La contaminación del agua también tiene consecuencias concretas para la salud de las poblaciones locales. La mayoría de los casos que involucran impactos en la vida silvestre y el hábitat de especies también incluyen impactos relacionados con la contaminación del agua o el acceso al agua, o ambos.

Las operaciones mineras tienen múltiples consecuencias en el mundo real

En las últimas dos décadas, se ha prestado una atención significativa a varias violaciones, particularmente aterradoras, de los derechos humanos asociadas con la extracción de minerales de transición, como los problemas de trabajo infantil endémicos de la industria en la República Democrática del Congo (RDC). **Si bien estos problemas deberían haber alertado hace mucho tiempo a las empresas y sus inversionistas sobre los riesgos tan evidentes de obtener minerales de transición de ciertas regiones de alto riesgo, la evidencia sugiere que muchos minerales críticos para la transición energética están conectados con impactos multifacéticos en todo el mundo.** Esto ilustra la interconexión de los desafíos de sostenibilidad asociados con el sector minero.



Específicamente, la mayoría de las denuncias registradas (418 denuncias, 82%) están asociadas con al menos dos tipos de impactos, pues 194 denuncias (38%) abarcan más de una categoría. En particular, la evidencia muestra que el daño ambiental de la minería tiene otras consecuencias perjudiciales para las comunidades, ya que 111 (22%) denuncias se relacionan con impactos tanto en el medio ambiente como en las personas que viven allí.

¿Qué tipos de impactos se reportan con frecuencia juntos?

Aquí también, las comunidades están tomando medidas. En diciembre de 2022, en Chile, [la comunidad indígena Antacameña de Conchi Viejo inició acciones legales](#) contra El Abra (una sociedad de las empresas Codelco y Freeport McMoran). Un derrame de ácido sulfúrico de la mina impactó el medio ambiente, el patrimonio cultural y la tierra ancestral de la comunidad. También se alegó que el derrame causó daños irreversibles al patrimonio en sectores arqueológicos, que se encuentran entre los más importantes de la región. El caso está en curso y refleja los crecientes esfuerzos de las comunidades afectadas, muchas de ellas indígenas, para utilizar los procedimientos legales como una herramienta para proteger sus tierras y medios de vida de la extracción perjudicial de minerales de transición.

NÚMERO DE DENUNCIAS QUE MARCAN DOS CATEGORÍAS DIFERENTES DE IMPACTOS, EN LAS COMUNIDADES LOCALES Y EN LO AMBIENTAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 ▶ Acceso al agua															
2 ▶ Contaminación del agua	29														
3 ▶ Impactos en la vida salvaje y all hábitat de las especies	15	26													
4 ▶ Operaciones/impactos en áreas protegidas	4	4	5												
5 ▶ Ausencia o insuficiente evaluación de impacto ambiental	10	9	2	3											
6 ▶ Violacion de estándares de seguridad ambiental (incluyendo presas de relave)	15	27	8	-	4										
7 ▶ Derechos de la tierra	5	10	3	4	2	1									
8 ▶ Consulta insuficiente o inadecuada	7	13	3	2	12	3	14								
9 ▶ CPLI	4	6	3	2	3	1	8	11							
10 ▶ Derechos indígenas	12	15	10	5	6	1	16	15	16						
11 ▶ Impactos en recursos o sitios ancestrales, culturales o religiosos	1	3	1	-	2	1	1	2	1	6					
12 ▶ Desplazamiento	2	2	-	1	-	1	3	2	1	2	-				
13 ▶ Reubicacion forzosa	4	2	-	-	2	3	7	4	-	1	2	1			
14 ▶ Impactos en las formas de vida	11	23	8	2	4	6	7	6	1	5	5	5	9		
15 ▶ Impactos en la salud	11	27	7	1	7	14	5	9	1	7	4	1	5	11	
Total en la categoría	68	94	42	13	32	49	35	42	20	49	10	7	19	43	51

Las cifras en la intersección de la fila X y una columna Y corresponden al número de alegaciones simultáneamente asociadas al impacto X y al impacto Y. Por ejemplo, 10 alegaciones están asociadas a los impactos sobre los derechos de la tierra (fila 7) y contaminación del agua (columna 2)

Los casos de corrupción relacionados con minerales de transición están creciendo

Si bien los datos y las tendencias generales se han mantenido en gran medida constantes durante la última década, los datos para 2022 revelaron un crecimiento preocupante en la categoría de gobernanza, con 10 denuncias registradas en 2022 (42 registradas en total de 2010 a 2022). Esta categoría cubre impactos que incluyen la evasión fiscal, el acceso a la información y los pagos/divulgación de pagos a los gobiernos y los casos de corrupción.

La corrupción en el sector minero no es un problema nuevo. En todas las geografías, este flagelo ha motivado el activismo de las organizaciones de la sociedad civil contra las industrias extractivas durante décadas. Según la [OCDE](#), el sector extractivo representa uno de cada cinco casos de soborno transnacional. A medida que aumenta la presión para acelerar el desarrollo de nuevos suministros de minerales de transición, también pueden aumentar los incentivos para eludir las regulaciones a través de la corrupción. La corrupción y la malversación de fondos son a menudo la causa fundamental de los abusos contra los derechos humanos, ya que tales prácticas pueden socavar la capacidad y la voluntad de los gobiernos para protegerlos de manera efectiva. El fracaso en la lucha contra la corrupción ha atrapado históricamente a algunos países ricos en recursos en la llamada “[maldición de los recursos](#)”. El análisis de este año de los datos de Monitor destaca la amenaza de que la historia se repita en el contexto del cambio global hacia la energía renovable, lo que, a su vez, corre el riesgo de socavar los esfuerzos para garantizar una transición justa y sostenible. Es esencial actuar rápidamente para revertir este rumbo.

En 2022, después de décadas de investigaciones sobre acusaciones de corrupción, Glencore firmó acuerdos de declaración de culpabilidad en el [Reino Unido](#) y los [Estados Unidos](#) y se le ordenó pagar multas de hasta US \$ 1.5 mil millones. Esto incluyó un estimado de US \$ 25.7 millones a terceros en la República Democrática del Congo. Dentro de la investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos, también se reportaron casos de soborno y corrupción por parte de Glencore en Camerún, Guinea Ecuatorial, Costa de Marfil, Nigeria, Sudán del Sur, Brasil y Venezuela. En el análisis del Monitor de este año se presentan otros ejemplos de corrupción. Estos incluyeron un caso de presunta influencia indebida por parte de una [empresa minera líder en las elecciones políticas en Zambia](#), mientras que un [caso reportado en Guatemala](#) ilustró los riesgos asociados con los esfuerzos para acelerar los proyectos mineros de transición en la línea del modelo extractivo histórico y anticuado. Allí, una empresa que explotaba una mina de níquel supuestamente realizaba consultas comunitarias mediante pagos regulares a los líderes comunitarios a fin de acelerar un resultado favorable.

Si bien la corrupción a menudo está vinculada solo al soborno en áreas de conflicto, estos y otros ejemplos resaltan por qué es esencial una concepción más amplia del riesgo de corrupción y sus efectos. Hasta la fecha, la legislación emergente sobre la debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos generalmente no aborda el impacto total de la corrupción en las cadenas de suministro. Esto es particularmente cierto dados los riesgos sistémicos planteados por la corrupción, que, a su vez, aumentan el potencial de conflicto social en torno a los proyectos mineros. El cuarenta y uno por ciento de las reservas mundiales de cobre, el 70% de las reservas de cobalto y el 59% de las reservas de níquel se encuentran en países con altos niveles de corrupción, y se necesitan reformas urgentes, según el [Grupo de Expertos sobre la Prevención de la Corrupción en los Minerales de Transición](#).

Un puñado de empresas ampliamente reconocidas siguen siendo responsables de la mayoría de las acusaciones

La concentración de denuncias asociadas a un número limitado de empresas. Que están entre las más establecidas en el sector, sigue siendo una realidad. **Para 2022, más de la mitad de las acusaciones estaban vinculadas a solo cinco empresas: China Minmetals, Solway Group, Glencore (incluso a través de sociedades con dos empresas), Grupo México y Codelco en conjunto representaron 35 de las 65 acusaciones.**

Glencore sigue siendo el primero en la lista, con 70 denuncias registradas entre 2010 y 2022, incluidas cinco en 2022. Le sigue China Minmetals (la empresa matriz de MMG), propietaria de la mina Las Bambas en Perú.

- Las Bambas es la mina vinculada al mayor número de denuncias para 2022 (ocho denuncias) y en general (63). Si bien a menudo la mina ha sido cerrada debido a la protesta de la comunidad, cuando está en producción, produce el 2% del suministro mundial de cobre.
- Una de cada cinco denuncias estaba relacionada con una empresa con sede en China (95), el recuento más alto, seguido de Suiza (79) y Canadá (59)..

Derechos laborales y seguridad en las explotaciones mineras

El Monitor registró cinco denuncias de muertes relacionadas con personas trabajadoras en 2022, contribuyendo a un total de 29 en el período de 2010 a 2022. Esto pone de relieve que no son solo las comunidades locales, sino también las personas trabajadoras, quienes están en riesgo en el sector y requieren una protección más sólida. Dos muertes ocurrieron en Chile (ambas asociadas con la misma empresa, Codelco), una muerte ocurrió en Canadá, otra en los Estados Unidos y luego una en Portugal. La libertad sindical y la negociación colectiva también están amenazadas, con violaciones relacionadas con estos derechos se asocian ahora con 28 casos en total (6 en 2022, de los cuales, la mitad fueron en Chile).



Minería para minerales de transición: Las personas DDH continuaron pagando el precio más alto en 2022

En 2022 se registraron trece ataques contra quienes defienden a las comunidades locales y el medio ambiente. Estos ataques incluyeron arrestos y detenciones arbitrarias, así como denuncias relacionadas con la denegación de la libertad de expresión y el acoso judicial, incluidos los documentos que llevan el sello de las Demandas Estratégicas contra la Participación Pública (SLAPP). Cuatro de estas denuncias se referían a violaciones del derecho a la protesta pacífica.

Como [dijo](#) el Relator Especial sobre DDH, los defensores son “*atacados porque se enfrentan a poderosos intereses creados al proteger nuestros recursos naturales y el clima compartido, defender los derechos laborales, exponer la corrupción y negarse a aceptar la injusticia.*” La historia de [Oscar Mollohuanca Cruz](#), ex alcalde del distrito de Espinar en Perú y defensor de los derechos humanos y el medioambiente es ilustrativa. Después de expresar su preocupación por el daño ambiental resultante de las operaciones mineras de cobre de Xstrata Tintaya desde 2012, y la falta de protección legal para las personas DDH en el país, fue encontrado muerto en marzo de 2022, con lesiones en su cuerpo.

Aunque los pueblos indígenas comprenden aproximadamente el 6% de la población mundial (1 de cada 17 habitantes), son atacados desproporcionadamente por su activismo: el 38% de los ataques (5 denuncias) contra personas defensoras de derechos humanos en el sector de minerales de transición en 2022 fueron contra pueblos indígenas o sus comunidades.

Esto contrasta totalmente con el reconocimiento que se otorga cada vez más a los líderes indígenas por su liderazgo en responsabilizar a las empresas por las malas prácticas de derechos humanos. El [ganador del premio Goldman 2023, Chilekwa Mumba](#), inició [una demanda en los tribunales del Reino Unido](#) para responsabilizar a Vedanta Resources, la empresa matriz de la mina de cobre Konkola en Zambia, por la contaminación que causó. Este caso ayudó a establecer un nuevo precedente importante, marcando la primera vez que la Corte Suprema inglesa dictaminó que una empresa matriz británica tenía el deber de cuidado hacia los afectados por las operaciones de su subsidiaria en otro país.



El análisis de los datos de este año del Monitor también confirmó que los ataques contra las personas DDH son uno de los temas más destacados en el sector minero de minerales de transición. Esto está en línea con los [hallazgos más amplios](#) del Centro de Información sobre los riesgos para las personas DDH relacionados con la minería, que siempre ha sido el sector más peligroso quienes son DDH desde que el Centro de Información comenzó a rastrear estos ataques en 2015. Casi el 30% de los ataques contra las personas DDH registrados en 2022 estaban relacionados con la minería, y el sector es aún más peligroso para personas defensoras indígenas, con el 41% de los ataques contra pueblos indígenas en 2022 relacionados con la minería. La minería de litio es particularmente preocupante: según [un estudio reciente](#), el 85% de los proyectos de extracción de litio actuales y planificados se encuentran en o cerca a tierras manejadas o habitadas por pueblos indígenas.

A pesar de estos riesgos, las personas defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente están a la vanguardia de la defensa de una transición energética más sostenible y respetuosa de los derechos que no reproduzca los daños bien conocidos del modelo extractivo tradicional. Es importante destacar que en 2022 estas personas DDH lograron victorias significativas en el escenario mundial, incluido el nombramiento del ex Relator Especial de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, Michel Forst, como el primer Relator Especial sobre los defensores del [medio ambiente en virtud de la Convención de Aarhus](#).

Con estos impactos significativos para las personas DDH y las comunidades relacionadas con la minería de minerales de transición, es fundamental que la legislación emergente de diligencia debida en materia de derechos humanos en todo el mundo incluya un enfoque en la protección de las personas DDH y los derechos indígenas, tanto en los lugares de extracción como en los países donde las empresas mineras tienen su sede. Sin embargo, hasta ahora se han logrado progresos limitados y se ha prestado poca atención a estas cuestiones críticas. En la UE en particular, la versión actual del borrador de la Directiva de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD por sus siglas en inglés), adoptada por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo a principios de 2023, [representa una oportunidad perdida](#) para reconocer y proteger explícitamente a las personas DDH como partes interesadas afectadas y legítimas. [Sesenta organizaciones](#) de todo el mundo han pedido que se refuerce el lenguaje sobre las personas defensoras en el CSDDD, con el apoyo del Relator Especial sobre los Defensores del Medio Ambiente en virtud de la Convención de Aarhus.





Actualizaciones regionales

África

Desde la creación del Monitor en 2010, África ha registrado el segundo mayor número de denuncias (92), de las cuales 55 han ocurrido en la República Democrática del Congo (RDC), el mayor productor mundial de cobalto. Le sigue la vecina Zambia (27), uno de los principales productores de cobre. Los cuatro casos registrados de trabajo infantil en el Monitor están asociados con la RDC.

Dotada de vastos recursos minerales de transición, África es fundamental para la transición energética y podría beneficiarse de una mayor inversión minera extranjera. La industria extractiva ha dominado las economías de la RDC y Zambia, entre otras, durante décadas, y está vinculada a graves consecuencias ambientales y sociales. En la RDC, si bien se ha puesto el foco en los costos para los derechos humanos de la minería artesanal y de pequeña escala y su relación con el fomento del conflicto local, la evidencia de los datos del Monitor, así como [investigaciones adicionales](#), han establecido que los actores de la minería industrial a gran escala no están exentos de culpa.

África también está asociada con el mayor número de impactos en la categoría de gobernanza (32 desde el inicio del Monitor, de los cuales 24 están en la RDC). [El acuerdo de culpabilidad al que llegó Glencore en los Estados Unidos](#) en 2022 fue seguido por otros acuerdos de culpabilidad por sobornos en varios países de África, incluida la República Democrática del Congo. En el mismo país, una [auditoría](#) también identificó más de US\$400 millones desaparecidos entre 2010 y 2020 de una empresa minera de propiedad estatal, que participa en varios de los proyectos de cobalto y cobre más grandes del mundo. Se presume que los fondos faltantes han sido malversados.



Europa

Solo se registraron dos nuevas denuncias en Europa en 2022 (Serbia y Portugal). Esta estadística refleja la falta de recursos de minerales de transición en la región. Sin embargo, esto no debería ocultar el hecho de que la UE, y las empresas con sede allí, están presionando para una mayor extracción de minerales de transición en países no pertenecientes a la UE. En marzo de 2023, la Comisión Europea publicó su propuesta para la [Ley de Materias Primas Críticas de la UE](#) (CRMA), que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la UE para extraer, procesar y reciclar “materias primas estratégicas”, así como diversificar sus fuentes de importaciones de países no pertenecientes a la UE. Al igual que las políticas en los Estados Unidos y otras naciones industrializadas, la UE está tratando de asegurar su acceso a las cadenas de suministro de minerales, pero aún tiene pendiente proponer objetivos concretos para limitar la demanda general de la UE y el consumo de minerales de transición. Las salvaguardias de derechos humanos en el texto propuesto siguen siendo limitadas. En lugar de exigir inequívocamente que todos los “Proyectos Estratégicos” propuestos respeten los derechos humanos, y en particular los derechos de los pueblos indígenas a dar o rechazar su CLPI según la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) (DNUDPI) y el [Convenio N° 169](#) de la OIT, la propuesta de la Comisión solo pide un plan para “facilitar la aceptación pública”.

El riesgo de violaciones de los derechos humanos en relación con la extracción de minerales de transición no se limita a las operaciones mineras fuera de la UE.

Las extensiones nuevas o planificadas de proyectos mineros en la propia UE también se enfrentan a una creciente oposición de la comunidad debido a las serias preocupaciones sobre sus impactos sociales y ambientales y la falta de salvaguardias suficientes, ya que los proyectos reciben manejo acortado en su aprobación. Un estudio reciente solicitado por la [Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo](#), que investigó un gran número de peticiones de comunidades locales que se resisten a la minería, encontró que el número de conflictos entre las comunidades mineras está a punto de aumentar en la región.

El Centro de Información ha documentado casos de este tipo en [Serbia y en España](#). En Serbia, el gobierno anuló la licencia de Rio Tinto para su proyecto de litio en Jadar en enero de 2022, luego de protestas masivas y una oposición generalizada de la comunidad a la operación. En Portugal, [las comunidades presentaron acciones legales](#) en 2022, protestando contra la apropiación ilegal de sus tierras por parte de una empresa minera de litio para la mina Barroso. Si bien los acusados en el asunto fueron absueltos en [febrero de 2023](#), la oposición a la mina sigue siendo [fuerte](#), y los residentes temen que se hayan ignorado las consecuencias ambientales del proyecto. David Boyd, Relator Especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha llamado a la mina planificada una “[zona de sacrificio](#)”.

Por último, los derechos específicos de los pueblos indígenas también pueden verse afectados por las operaciones mineras en la UE. Los Relatores Especiales de la ONU han instado a Suecia, un país que no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, [a detener la minería en el territorio del pueblo indígena Sami](#).



Américas

Suramérica sigue siendo la región vinculada al mayor número de denuncias en el Monitor (259 de 2010 a 2022). Sesenta y un incidentes sobre el derecho a la protesta pacífica fueron reportados en América Central o del Sur. Perú tuvo la mayor cantidad de denuncias con 37 de ellas en la región, en las que más de la mitad estaban relacionadas con el proyecto minero de cobre Las Bambas, propiedad de China Minmetals. Las Bambas está asociada con múltiples violaciones del derecho al CLPI y con daños ambientales, que han fomentado el conflicto local. Los líderes indígenas y campesinos que defienden sus derechos han sido altamente estigmatizados y hostigados, y cinco han sido asesinados. Como era de esperar, dada la intensidad hídrica de la minería de minerales de transición en la región de los Andes, más de la mitad (64 de 95) de las denuncias de contaminación del agua se registraron en Suramérica y Centroamérica: principalmente de Chile (22) y seguido de Perú (15). En Guatemala, siete de estas denuncias estaban relacionadas con el mismo proyecto, la mina de níquel Fénix operada por la Compañía Guatemalteca de Níquel, una subsidiaria del Grupo Solway, e incluían múltiples acusaciones de corrupción, violación de los derechos comunitarios y abusos ambientales.

Nueve de los 13 ataques contra DDH 2022 fueron reportados en Suramérica, lo que la convierte en la región más afectada en el año. En general, la región representa el 63% (84) de tales ataques desde 2010. Sin embargo, 2022 también trajo esperanza de mejoras en la protección de las personas DDH: fue el primer año después de que el Acuerdo de [Escazú](#), el primer instrumento jurídicamente vinculante en el mundo que incluye disposiciones sobre defensores ambientales y de derechos humanos y el primer acuerdo ambiental adoptado en Latinoamérica y el Caribe, entrara en vigor en abril de 2021.

En particular, la región de los Andes de Suramérica está preparada para continuar desempeñando un papel fundamental en el suministro de minerales esenciales para las tecnologías verdes. Sin embargo, también es una región plagada de atroces abusos contra los derechos humanos. La expansión de proyectos extractivos dañinos en la región, también asociada con [una regulación deficiente del sector minero](#), puede amenazar aún más los derechos de las comunidades indígenas y campesinas allí.

Asia y el Pacífico

Solo se registraron dos nuevas denuncias en la región en 2022. Una de ellas relacionado con tres organizaciones de la sociedad civil que presentaron una queja ante el Punto Nacional de Contacto de la OCDE de Australia, en nombre de las comunidades de Papúa Nueva Guinea, preocupadas por los posibles impactos de los planes para verter desechos mineros tóxicos del proyecto de cobre y oro Wafi-Golpu, a través de la colocación de relaves en aguas profundas, en el océano. Históricamente, la mayoría de las denuncias (22 o 34%) registradas en el Monitor para la región se encuentran en Indonesia, un país dotado de vastas reservas de níquel, un [mineral esencial en la fabricación de baterías para vehículos eléctricos](#). La otra denuncia se refiere a una mina de cobre en Myanmar que se utiliza para albergar a grupos armados relacionados con la junta militar de Myanmar. Otros países asociados con las denuncias son Papua Nueva Guinea (14) y Australia (14).



Conclusión

La transición energética debe ser justa si quiere ser rápida. Sin embargo, como destaca el análisis de Monitor de este año, la extracción de minerales de transición lleva el sello distintivo de los abusos contra los derechos humanos que han caracterizado al sector extractivo tradicional. Las comunidades de primera línea y vulnerables, y en particular los pueblos indígenas, ya son los más afectados por los efectos del cambio climático. El reconocimiento y el respeto de sus derechos a consentir la minería, así como compartir cualquier beneficio asociado, son fundamentales para que la transición sea verdaderamente justa. La libertad de expresar con seguridad sus preocupaciones y defender sus derechos debe protegerse mejor. Cuando este no es el caso, el riesgo de conflicto socioambiental aumenta, a menudo con graves consecuencias para estas comunidades. También genera retrasos en el proyecto e interrupciones operativas, comprometiendo aún más la velocidad de la transición a la energía renovable.

Esta peligrosa trayectoria requiere una intervención inmediata. Un primer paso esencial es la adopción e implementación de políticas sólidas de debida diligencia ambiental y de derechos humanos por parte de las empresas, así como el compromiso de compartir modelos de beneficios con las comunidades que albergan sus operaciones. Los inversionistas en este extremo de la cadena de valor de las energías renovables deben utilizar su influencia para poner fin a los abusos recurrentes en el sector o arriesgarse a ser declarados cómplices. Y los gobiernos también deben actuar: Es fundamental trabajar en la adopción de legislación sobre derechos humanos en proyectos mineros y cadenas de suministro, incluidos los riesgos de corrupción, junto con el trabajo para reducir el consumo de minerales.

Sin una acción deliberada por parte de los tres grupos de partes interesadas, en reconocimiento de las demandas cada vez más poderosas de las comunidades afectadas, el riesgo de minar una transición rápida y justa simplemente sigue siendo demasiado grande.





Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

JUNIO DE 2023

El **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos** es una organización internacional e independiente de la sociedad civil que da seguimiento a los impactos en derechos humanos (positivos y negativos) de más de 10,000 empresas en más de 180 países, incluyendo información en su sitio web en 10 idiomas.

AUTORAS:

Caroline Avan, Jessie Cato, Natalia Daza Niño, Ana Zbona